

OFFSHORE GAS & OIL S.A. OFFGO

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

(Expresado en dólares estadounidenses)

Moneda funcional y de presentación

Las partidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Compañía.

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo comprenden el efectivo disponible y depósitos a la vista en bancos. Los mencionados valores son de libre disponibilidad.

Impuestos y retenciones

Corresponden principalmente a crédito tributario del impuesto al valor agregado efectuadas por terceros. Cuando la Administración estima que dichos saldos no podrán ser recuperados se cargan a los resultados del año.

Impuesto a la renta corriente y diferido

El gasto por impuesto a la renta del año comprende el impuesto a la renta corriente y el diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados integrales, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio. En este caso el impuesto también se reconoce en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio.

- (i) Impuesto a la renta corriente: La provisión para Impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.
- (ii) Impuesto a la renta diferido: El Impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros preparados bajo NIIF para Pymes. El Impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague

Los activos por impuestos diferidos comprenden las cantidades de impuestos sobre las ganancias a recuperar en periodos futuros, relacionadas con:

- (i) las diferencias temporarias deducibles;

OFFSHORE GAS & OIL S.A. OFFGO

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

(Expresado en dólares estadounidenses)

- (ii) la compensación de pérdidas obtenidas en periodos anteriores que todavía no hayan sido objeto de deducción fiscal;
- (iii) la compensación de créditos tributarios no utilizados procedentes de periodos anteriores, siempre y cuando no se solicite su devolución ante el Servicio de Rentas Internas y sea probable la disponibilidad de ganancias fiscales futuras, para su utilización.

Los impuestos a la renta diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

Los saldos de impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se compensan cuando exista el derecho legal exigible a compensar impuestos activos corrientes con impuestos pasivos corrientes y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se relacionen con la misma autoridad tributaria.

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, la Compañía no ha determinado la existencia de diferencias temporarias entre sus bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros preparados bajo NIIF para Pymes.

Provisiones corrientes

Las provisiones se reconocen cuando: (i) la Compañía tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de eventos pasados, (ii) es probable vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y (iii) el monto se ha estimado de forma fiable. Los montos reconocidos como provisión son la mejor estimación de la administración, a la fecha de cierre de los estados financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

Reconocimiento de ingresos

Los ingresos comprenden el valor razonable de los intereses ganados en el curso ordinario de las operaciones de la Compañía. Los ingresos se muestran netos de impuestos, devoluciones y descuentos otorgados.

Los ingresos son reconocidos en la medida en que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Compañía, puedan ser medidos con fiabilidad y cuando se cumplan los criterios descritos para cada línea de negocio.

El monto de los ingresos no puede ser medido confiablemente hasta que todas las contingencias relacionadas con la alquiler hayan sido resueltas. La Compañía basa sus estimados en resultados históricos, considerando el tipo de cliente, de transacción y condiciones específicas de cada acuerdo.

OFFSHORE GAS & OIL S.A. OFFGO

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

(Expresado en dólares estadounidenses)

Costos y Gastos

Los costos y gastos se registran al costo, estos se reconocen a medida en que se incurren, independientemente de la fecha en que se realiza el pago, de acuerdo a los lineamientos de la técnica contable de acumulación (devengo) en la Sección 3 "Presentación de Estados Financieros".

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgos de mercado (incluyendo riesgo de valor razonable por tipo de interés y riesgo de precio y concentración), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa general de administración de riesgos de la Compañía se concentra principalmente en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero de la Compañía.

La Compañía dispone de una organización administrada por el Presidente, que permite identificar dichos riesgos, determinar su magnitud, proponer medidas de mitigación, ejecutar dichas medidas y controlar su efectividad.

(a) Riesgos de mercado

Riesgo de valor razonable por tipo de interés:

El riesgo de tasa de interés para la Compañía surge las inversiones a valor razonable. Las inversiones a tasas variables exponen a la Compañía al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo.

(b) Riesgo de crédito

Las políticas de administración de riesgo crediticio son aplicadas principalmente por el área de finanzas. El riesgo de crédito se encuentra presente en el efectivo, activos financieros a valor razonable y cuentas por cobrar otras.

Respecto a los bancos e instituciones financieras donde se mantiene el efectivo, tienen calificaciones de riesgo independiente que denoten niveles de solvencia y respaldo adecuados; dichas calificaciones en general superan la calificación "A".

OFFSHORE GAS & OIL S.A. OFFGO

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

(Expresado en dólares estadounidenses)

La Compañía mantiene su efectivo y equivalente de efectivo en instituciones financieras con las siguientes calificaciones al menos AA y en títulos valores en sociedades con calificaciones de al menos AA.

(c) Riesgo de liquidez

La Administración tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez. La Administración de la Compañía ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que se pueda manejar los requerimientos de flujo a corto, mediano y largo plazo.

Para efectos de aplacamiento del riesgo de liquidez, la Compañía cuenta con un presupuesto de flujo de caja, el cual se revisa mensualmente, y empareja las inversiones en activos financieros de tal forma que el flujo proveniente de éstas cumpla con los requerimientos de pago. El portafolio de inversiones de la Compañía está conformado por instrumentos con características de liquidación inmediata, en el evento de así necesitarse.

(d) Administración del riesgo de capital

Los objetivos de la Compañía al administrar el capital son el salvaguardar la capacidad de la misma de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

La Administración de la Compañía revisa los requerimientos presupuestarios de manera mensual, en base a la programación anual. La Compañía tiene pasivos financieros significativos que financian sus activos.

ESTIMACIONES Y CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

La preparación de estados financieros requiere que la Compañía realice estimaciones y utilice supuestos que afectan los montos incluidos en estos estados financieros y sus notas relacionadas. Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas condiciones.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

OFFSHORE GAS & OIL S.A. OFFGO**NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

(Expresado en dólares estadounidenses)

C. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Composición:

DETALLE	SALDO AL 31-12-18	SALDO AL 31-12-17
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES		
CAJA	(2,759)	241
BANCO	318,808	324
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	316,050	565

Incluye depósitos en los Bancos el cual son de libre disponibilidad.

D. CUENTAS POR COBRAR

Composición:

DETALLE	SALDO AL 31-12-18	SALDO AL 31-12-17
DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS		
Clientes Varios	14,909	14,909
Anticipos Entregados a Terceros	499,539	440,963
Consorcio Offshore & Ecuacypher	445,145	422,455
Stafford Group	105,263	105,263
Petroxdominicana	50,000	50,000
Consorcio Jasa	4,089	4,089
TOTAL DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS	1,118,947	1,037,680
OTRAS CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS		
Oxxo	32,406	32,406
Consorcio Oe	425,842	425,842
Consorcio Jasa II	107	107
Consorcio Jasa 4	20	20
TOTAL OTRAS CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS	458,375	458,375

OFFSHORE GAS & OIL S.A. OFFGO**NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

(Expresado en dólares estadounidenses)

DETALLE	SALDO AL 31-12-18	SALDO AL 31-12-17
OTRAS CUENTAS POR COBRAR		
Anticipos Empleados	196	196
Anticipos Varios	758,189	659,638
Vicente Jaramillo	536	536
Rusel Services	94,397	94,397
Enrique Pita Garcia	2,000	2,000
TOTAL EN BANCOS	855,318	756,767
TOTAL CUENTAS POR COBRAR	2,432,639	2,252,821

E. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Composición:

DETALLE	SALDO AL 31-12-18	SALDO AL 31-12-17
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES		
Credito tributario a favor de la empresa (iva)	2,480	1,795
Credito Impuesto a la Renta	6,904	19,830
TOTAL ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	9,384	21,625

F. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS

Composición:

DETALLE	SALDO AL 31-12-18	SALDO AL 31-12-17
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS		
Terreno	18,000	18,000
Muebles y enseres	4,178	4,178
Equipo de computación y software	1,849	1,849
Valor Neto Realizable Vehiculo, equipo de transporte y equipo cam	94,779	94,779
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS	118,806	118,806

OFFSHORE GAS & OIL S.A. OFFGO**NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

(Expresado en dólares estadounidenses)

DETALLE	SALDO AL 31-12-18	SALDO AL 31-12-17
DEPRECIACIÓN ACUMULADA		
Muebles y Enseres	(348)	(348)
Equipo de Computación y Software	(1,825)	(1,825)
Vehículos, Equipos de Transporte Y	(62,504)	(62,504)
TOTAL DEPRECIACION ACUMULADA	(64,677)	(64,677)
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS	54,129	54,129

G. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES

Composición:

DETALLE	SALDO AL 31-12-18	SALDO AL 31-12-17
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES		
Depositos En Garantia	6,000.00	6,000.00
TOTAL OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	6,000.00	6,000.00

H. CUENTAS POR PAGAR

Composición:

DETALLE	SALDO AL 31-12-18	SALDO AL 31-12-17
CUENTAS POR PAGAR LOCALES		
Proveedores Varios No Relacionados	463,056	478,014
Anticipos Recibidos de Terceros	234,003	274,501
S.r.i	168,772	168,772
I.e.s.s	110,306	82,350
Sayago Travel S.a.	2,506	2,506
Banco Bolivariano	3	3
Rafael Jaramillo	523	523
Varios	50	48
Proveedores Ruc 09	672	624
Ruth Debora Malo Hungria	150	150
Cartimex	11	11
Vicente Jaramillo	693	693
Proveedores Año 2011	12,083	12,083
Jaramillo Valdivieso Martha	77	739
Seguros Alianza S.a	93,931	93,868
Mauricio Jaramillo	1,900	1,900
TOTAL CUENTAS POR PAGAR LOCALES	1,088,735	1,116,785

OFFSHORE GAS & OIL S.A. OFFGO**NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

(Expresado en dólares estadounidenses)

I. PROVISIONES

Composición:

DETALLE	SALDO AL 31-12-18	SALDO AL 31-12-17
PROVISIONES		
Sueldo por Pagar	187,614	79,130
Cta X Pagar Beneficios Sociales 13er Sueldo	3,637	3,683
Cta X Pagar Beneficios Sociales 14to Sueldo	822	1,117
Cta X Pagar Beneficios Sociales Vacaciones	38,286	32,678
TOTAL PROVISIONES	230,360	116,607

J. CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS

Composición:

DETALLE	SALDO AL 31-12-18	SALDO AL 31-12-17
CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS		
Consortio Jasa	173,642	173,642
Consortio Oe	488,237	138,271
TOTAL CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS	661,879	311,913

K. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Composición:

DETALLE	SALDO AL 31-12-18	SALDO AL 31-12-17
OBLIGACIONES POR PAGAR		
Banco Cofiec	166,751	166,751
Sobregiros Bancarios	-	6,380
TOTAL DE OBLIGACIONES POR PAGAR	166,751	173,131

OFFSHORE GAS & OIL S.A. OFFGO**NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

(Expresado en dólares estadounidenses)

L. OTRAS OBLIGACIONES POR PAGAR

Composición:

DETALLE	SALDO AL 31-12-18	SALDO AL 31-12-17
OTRAS OBLIGACIONES POR PAGAR		
CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA		
En Relación de Dependencia Que Supe	4,822	1,067
Servicios Honorarios Profesionales	556	-
Otras Retenciones Aplicables el 2%	6,913	6,913
Otras Retenciones Aplicables 2%	240	-
Retención del 100%	667	-
Iva Cobrado	2,625	2,625
TOTAL CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	15,822	10,606
IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR DEL EJERCICIO		
Impuesto a la Renta	9,521	9,521
TOTAL IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR DEL EJERCICIO	9,521	9,521
PARTICIPACIÓN TRABAJADORES POR PAGAR DEL EJER		
15% Trabajadores	74,480	65,258
TOTAL PARTICIPACIÓN TRABAJADORES POR PAGAR DEL EJER	74,480	65,258
TOTAL OTRAS OBLIGACIONES POR PAGAR	99,824	85,385

M. ANTICIPO CLIENTES

Composición:

DETALLE	SALDO AL 31-12-18	SALDO AL 31-12-17
ANTICIPO CLIENTES		
Ep Petroecuador	32,628	32,628
TOTAL ANTICIPO CLIENTES	32,628	32,628

OFFSHORE GAS & OIL S.A. OFFGO**NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS****AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

(Expresado en dólares estadounidenses)

N. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Durante el período que culmina al 31 de diciembre del 2018 se presentan las siguientes transacciones que se produjeron con partes relacionadas:

A continuación corresponden a saldos en activos con partes relacionadas:

DETALLE	SALDO AL 31-12-18	SALDO AL 31-12-17
OTRAS CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS		
Oxxo	32,406	32,406
Consortio Oe	425,842	425,842
Consortio Jasa Ii	107	107
Consortio Jasa 4	20	20
TOTAL OTRAS CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS	458,375	458,375

A continuación corresponden a saldos en pasivos con partes relacionadas:

DETALLE	SALDO AL 31-12-18	SALDO AL 31-12-17
CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS		
Consortio Jasa	173,642	173,642
Consortio Oe	488,237	138,271
TOTAL CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS	661,879	311,913

O. IMPUESTOS

A la fecha de emisión de los estados financieros, la Compañía no ha sido fiscalizada por las autoridades tributarias. De acuerdo con la normativa tributaria vigente, los años 2015 al 2018 se encuentran abiertos a revisión por parte de las autoridades fiscales.

Impuesto a la renta

La provisión para impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables. Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto a la renta para las pequeñas empresas del 25% aplicable a las utilidades distribuidas; dicha tasa se reduce al 15% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente en activos productivos.

Otros asuntos

OFFSHORE GAS & OIL S.A. OFFGO

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

(Expresado en dólares estadounidenses)

"Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal" El 21 de agosto del 2018 se publicó la referida Ley en el Suplemento del Registro Oficial No. 309, en la cual se incluye las siguientes consideraciones principales:

- Remisión del 100% intereses, multas y recargos de obligaciones tributarias, fiscales y aduaneras, que incorporó cuya administración y/o recaudación le corresponde únicamente al Servicio de Rentas Internas, según los términos y condiciones establecidos por dicho organismo
- Remisión de la totalidad de los intereses y recargos derivados de las obligaciones aduaneras establecidas en control posterior a través de rectificaciones de tributos, cuya administración y/o recaudación le corresponde únicamente al Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador, determinadas al 2 de abril del 2018.
- Reducción de intereses, multas y recargos de las obligaciones patronales en mora con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), causados en obligaciones de aportes en mora generados y en firme hasta el 2 de abril del 2018, Se incluyen las obligaciones en glosa, títulos de crédito, acuerdos de pagos parciales o convenios de purga de mora. Se dispuso de un plazo un porcentaje para la reducción de estos conceptos.
- Exoneración del Impuesto a la renta para las nuevas inversiones productivas en sectores priorizados:
 - Las nuevas inversiones productivas (definiciones del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones - en los sectores priorizados) tendrán derecho a la exoneración del impuesto a la renta, y su anticipo, por 12 años (que se encuentren fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones de Quito y Guayaquil.
 - Las inversiones realizadas en estos sectores en las áreas urbanas de Quito y Guayaquil podrán acogerse a la misma exoneración por 8 años.
 - Las nuevas inversiones productivas que se ejecuten en los sectores priorizados industrial, agroindustrial y agroasociativo, dentro de los cantones de frontera, gozarán de la exoneración prevista en este artículo por 15 años.
- Las nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión, tendrán derecho a la exoneración del Impuesto a la salida de divisas (ISD) en los pagos realizados al exterior por la importaciones de bienes de capital y materias primas necesarias para el desarrollo del proyecto (montos y plazos establecidos en el contrato); y, dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de

OFFSHORE GAS & OIL S.A. OFFGO

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

(Expresado en dólares estadounidenses)

beneficiarios efectivos que sean personas naturales domiciliadas o residentes en el Ecuador o en el exterior.

- Las sociedades que reinviertan en el país desde al menos el 50% de las utilidades, en nuevos activos productivos, estarán exoneradas del ISD, por pagos al exterior por concepto de distribución de dividendos a beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador.
- Remisión del 100% de intereses, multas, costas procesales de procedimientos de ejecución coactiva y demás recargos derivados del saldo de las obligaciones, cuya administración y recaudación le corresponde única y directamente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en un plazo de 90 días.
- Las nuevas inversiones en los sectores económicos determinados como industrias básicas (definición del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones), tendrán derecho a la exoneración del impuesto a la renta y su anticipo por 15 años. Los plazos de exoneración se ampliarán por 5 años más, en el caso de que dichas inversiones se realicen en cantones fronterizos del país.

"Código del Trabajo": El 6 de abril del 2018 se publicó la última modificación mediante sentencia de la Corte Constitucional del Ecuador declarando la inconstitucionalidad de ciertos artículos al tratar sobre el techo de las utilidades.

"Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera (Ley de Reactivación de la Economía)" El 29 de diciembre del 2018 se publicó la referida Ley en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 150, donde, entre otros aspectos, se efectúan las siguientes reformas detalladas a continuación:

- Incremento de la base imponible para pago de impuesto a la renta de personas naturales e incremento del 22% al 25% para sociedades.. Para los casos de sociedades con accionistas en paraísos fiscales, regímenes fiscales preferentes o jurisdicciones de menor imposición, la tarifa pasaría del 25% al 28% en la parte correspondiente a dicha participación.
- Cambios en los criterios para la reducción de tarifa de IR por la reinversión de utilidades. Las sociedades exportadoras habituales, así como las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo que reinviertan sus utilidades en el país, podrán obtener una reducción de 10% de la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido en activos productivos.
- Cambios en los criterios para la reducción de tarifa de IR por la reinversión de utilidades. La reducción de la tarifa de impuesto a la renta del 10% sobre el monto

OFFSHORE GAS & OIL S.A. OFFGO

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

(Expresado en dólares estadounidenses)

de utilidades reinvertidas, aplicaría únicamente a: i) sociedades exportadoras habituales; ii) a las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional, y; iii) aquellas sociedades de turismo receptivo.

- Exoneración del pago de impuesto a la renta para micro y pequeña empresa durante tres años contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que generen ingresos operacionales. Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo.
- Rebaja de 3% de la tarifa impositiva para micro y pequeñas empresas o exportadoras habituales.
- El Servicio de Rentas Internas podrá devolver total o parcialmente el excedente entre el anticipo de Impuesto a la Renta pagado y el impuesto a la renta causado, siempre que se verifique que se ha mantenido o incrementado el empleo neto. Así también para el cálculo del anticipo del Impuesto a la Renta se excluiría los pasivos relacionados con sueldos por pagar, 13° y 14° remuneración, así como aportes patronales al seguro social obligatorio.
- Se establece la devolución Impuesto a la Salida de Divisas para exportadores habituales, en la parte que no sea utilizada como crédito tributario.
- Eliminación de la obligación de contar con estudio actuarial para sustentar la deducibilidad de la jubilación patronal y desahucio sólo serán deducibles los pagos por estos conceptos siempre que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios anteriores.
- Disminución del monto para la obligatoriedad de efectuar pagos a través del Sistema Financiero de US\$5.000 a US\$1.000 el monto determinado para la obligatoriedad de utilizar a cualquier institución del sistema financiero para realizar el pago, a través de giros, transferencias de fondos, tarjetas de crédito y débito, cheques o cualquier otro medio de pago electrónico.

De acuerdo con la Gerencia de la Compañía, no se esperan efectos significativos en sus operaciones.

P. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2018 y la fecha de preparación de estos estados financieros, no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros, que no se hayan revelado en los mismos y que ameriten una mayor exposición.
